Junta Reglamentadora
de Servicio Público

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO SEP 15 2026

Secretaría
Negociado de Energía 1:41pm

Luis A. Rivera Rivera
QUERELLANTE

VS.

Luma Energy
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-021

ASUNTO: DESFACE - RESUELTO

MOCIÓN

Comparece Luis A. Rivera y muy respetuosamente expone, alega y solicita a este Honorable Negociado que:

1. Verificaron Afuera y corrijieron el asunto
2. Consideró la querella Resuelta
3.
4.

Respetuosamente sometido por Luis A. Rivera, el 15 de Sept. de 2026 a la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico en San Juan, Puerto Rico. Certifico también que hoy, 15 de Sept. de 2026, envié copia de esta Moción a:

legal@lumapr.com
cristina.santiagoama@lumapr.com

L. A. R. — Firma

15 sept. 2026 — Fecha